REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Carrera 4 No. 4–14 PISO 2
SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA – C/MARCA
jprmpalsatequendama@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel. 601-3532666 – Ext. 51333

San Antonio del Tequendama, veintinueve (29) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Proceso No. 2021-00083

Auto civil No. 0486

En atención a que fue elaborada en el instante procesal oportuno y por contener las sumas de dinero cuya comprobación subyace en el plenario se encuentra razonable impartir aprobación a la liquidación de costas y agencias en derecho elaborada en la secretaría del Despacho.

De conformidad con el artículo 446 del C.G.P. se requiere a las partes para que practiquen la liquidación del crédito.

Notifíquese,

JESIKA ASTRID GUIO PINTO
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA CUNDINAMARCA

EL AUTO DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2023, SE NOTIFICÓ EN ESTADO No. 021, HOY 30 DE JUNIO DE 2023, A LAS 8:00 A.M.

LUIS ALBERTO CARDOZO
SECRETARIO